

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32312 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2011/02820 (Expediente núm. 09/520/0056), interpuesto por D. Cristian Alejandro Regalado Pérez, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 20 de septiembre de 2010.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Cristian Alejandro Regalado Pérez, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transporte, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Cristian Alejandro Regalado Pérez, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 20 de septiembre de 2010, que acordó imponer una sanción de 1.200,00 €, por la comisión de una infracción de carácter grave contra la ordenación del tráfico marítimo, prevista en el artículo 115.3, apartado g), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente núm. 09/520/0056), resolución que se declara nula y sin efecto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 2013.- El Subdirector general de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130048242-1